



**ANTEPROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE  
INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN POR LA QUE SE TRANSPONE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937 DEL  
PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVA A LA  
PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES DEL  
DERECHO DE LA UNIÓN.**

ÍNDICE

I. Fases del proceso normativo. Desarrollo de la tramitación .....	1
• CONSULTA PÚBLICA .....	1
• TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
• INFORMES .....	2

**I. Fases del proceso normativo. Desarrollo de la tramitación**

En cuanto al desarrollo de la tramitación, se observan los siguientes trámites:

• **CONSULTA PÚBLICA**

El trámite de consulta pública previa contemplado por el artículo 26.2 de la Ley de Gobierno, se inició el 7 de enero de 2022 y finalizó el 27 de enero de 2022.

[Consulta pública sobre la transposición de la Directiva \(UE\) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión \(“Whistleblowers”\).](#)



- **TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**

Conforme al artículo 26.6 de la Ley del Gobierno, tras su elevación al Consejo de Ministros para el trámite previsto en el artículo 26.4 de la misma ley, el anteproyecto de sometió al trámite de audiencia e información pública entre los días 8 y 17 de marzo de 2022.

[Anteproyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción por la que se transpone la Directiva \(UE\) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.](#)

[Memoria del Análisis de Impacto Normativo](#)

- **INFORMES**

La propuesta del anteproyecto deberá ser informada por:

- Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia.
- Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Secretaria General Técnica del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- Consejo General del Poder Judicial.
- Agencia Española de Protección de Datos.
- [Consejo Económico y Social](#)
- Consejo de Estado
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).
- Banco de España.
- Oficina de Coordinación y Calidad Normativa.

Se debe solicitar asimismo informe de los Ministerios competentes:

- Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. -
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Ministerio de Política Territorial

Madrid, 4 de abril de 2022.

**Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**

**C/ Bravo Murillo 377-2ª planta**

***28020 Madrid***

**Tel.: 91 788 93 80**